

Acta No.15

XV Reunión de la Comisión de Derechos Humanos

Ciudad: Sao Paulo, Brasil - 14 de Marzo de 2002

En la sede del Parlamento Latinoamericano, ciudad de Sao Paulo, a los 14 días del mes de marzo del 2002 se realiza la XV Reunión de la Comisión de Derechos Humanos del PARLATINO con la presencia de los siguientes parlamentarios:

Participantes:

ARUBA

Sen. ARTHUR EGBERT PANNEFLEK

BRASIL

Dip. NILMARIO MIRANDA

CHILE

Dip. GABRIEL ASCENCIO

CUBA

Dip. LÁZARO BARREDO MEDINA -

ECUADOR

Dip. RUTH MORENO

MEXICO

Sen. MICAELA AGUILAR

Dip. EDUARDO ANDRADE SÁNCHEZ

URUGUAY

Dip. JORGE ORRICO

VENEZUELA

Dip. ADOLFO TAYLHARDAT

Dip. ENRIQUE VIVAS QUINTERO

El Primer Vicepresidente de la Comisión, diputado Gabriel Ascencio, de Chile, quien dirigió la sesión en ausencia del Presidente, da la bienvenida a los participantes y luego de una ronda de presentaciones se somete a consideración de los presentes los asuntos a tratar.

- 1) Presentación del informe de la Subcomisión de Denuncias.
- 2) Migraciones legales e ilegales, con especial referencia del tráfico de menores.
- 3) Análisis sobre los resultados de la XIV Reunión de Buenos Aires (24 al 27 de octubre del 2001).
- 4) Consideraciones sobre la propuesta de Declaración de los Derechos del Adulto Mayor, presentado por Venezuela.

I-. Los diputados Adolfo Taylhardat, de Venezuela, Jorge Orrico, de Uruguay y Lázaro Barredo, de Cuba, presentaron el informe de la Subcomisión de Denuncias sobre la misión realizada al Paraguay del 10 al 12 de marzo del presente, (ACTA ADJUNTA) y ofrecieron diversos comentarios aclaratorios a preguntas de los participantes.

Al respecto, la Comisión de Derechos Humanos del PARLATINO resolvió:

- 1) Aprobar el Informe presentado por la Subcomisión de Denuncias acerca de la Misión cumplida en Paraguay.
- 2) Presentar por intermedio de la Junta Directiva del Parlamento Latinoamericano, a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, los casos del Teniente Coronel Wladimiro Woroniecki y de los Senadores Paraguayos desaforados junto con la documentación que los sustenta para que asuma competencia en el caso que estime pertinente.
- 3) Mantener bajo constante observación la evolución de estos casos tanto internamente en Paraguay como en el seno de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
- 4) Informar a las Autoridades paraguayas lo decidido por la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento Latinoamericano.
- 5) Encomendar a la Subcomisión de Denuncias que analice los nuevos casos de denuncias recibidas e informe oportunamente a la Comisión de Derechos Humanos.

El tema "Otros Asuntos" planteado en el informe de la Subcomisión (composición y funcionamiento de la Subcomisión) fue propuesto para ser considerado durante la próxima reunión.

II-. El Presidente en funciones, auxiliado por la Secretaría de Comisiones, dio a conocer que en el mes de junio próximo, en Ciudad de Guatemala, se desarrollará un seminario y la reunión conjunta de las Comisiones de Asuntos Políticos y Derechos Humanos del PARLATINO para debatir el tema de Las Migraciones y el Tráfico Humano.

A continuación, la Comisión escuchó el informe presentado por el diputado Jorge Orrico, de Uruguay, a quien se le había encomendado una de las relatorías del tema sobre Migraciones legales e ilegales, con especial referencia al problema del tráfico de menores, acordado en la XIII Reunión de la Comisión celebrada en Costa Rica los días 30 y 31 de octubre del 2000, y que no pudo conocerse antes porque las dos reuniones de la Comisión celebradas en el año 2001 fueron convocadas en el marco de sendos eventos multilaterales, sin que pudiera reunirse para tratar su agenda propia.

Su presentación originó un amplio debate en el cual intervinieron todos los parlamentarios participantes para ofrecer elementos de la grave y compleja situación que afronta la región sobre el tema migratorio.

Sobre estos tópicos, la Comisión de Derechos Humanos acordó:

- 1) Ratificar la decisión tomada en San José de Costa Rica en su XIII Reunión celebrada entre el 30 y el 31 de octubre del 2000 de incluir el estudio del problema de las migraciones como tema central de su agenda.
- 2) Encomendar la elaboración de documentos básicos a las delegaciones mexicana y uruguaya, los que tratarán sobre migraciones económicas e ilegales respectivamente.
- 3) Solicitar a la Secretaría de Comisiones del PARLATINO que se distribuya entre los miembros de la Comisión de Derechos Humanos, con la mayor prontitud, el material elaborado por CEPAL referido a las migraciones, y el informe presentado por el Dr. JORGE RICARDO GURRIERI a la Comisión de Narcotráfico y Crimen Organizado en las sesiones celebradas entre el 15 y el 18 de noviembre de 2000.
- 4) Reiterar, por intermedio de la Secretaría de Comisiones, la solicitud a los Congresos Nacionales a fin de que remitan los antecedentes e información actualizada de que dispongan sobre este tema.
- 5) Recomendar a la Secretaría de Comisiones que cuando se efectúen talleres o seminarios simultáneamente con reuniones de la Comisión de Derechos Humanos se contemplen el tiempo y las facilidades necesarias para que la Comisión pueda realizar sus reuniones y examinar su agenda de trabajo.

III-. En torno a las Conclusiones de la VI Reunión conjunta de la Comisión Interparlamentaria Latinoamericana sobre Derechos Humanos (CILDH) y de la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento Latinoamericano celebrada en Buenos Aires los días 25 y 26 de Octubre del 2001, se concluyó en lo siguiente:

- 1) Dejar constancia de la omisión al planteamiento que realizara en dicha reunión el diputado Lázaro Barredo Medina, de Cuba, sobre los acontecimientos del 11 de septiembre y que fue adoptado por la mayoría de los participantes de incluir en las Conclusiones el siguiente acuerdo: Expresar preocupación sobre el uso de la fuerza unilateral para dirimir asuntos internacionales a espaldas de las Naciones Unidas.
- 2) Reiterar el interés de la Comisión en aceptar la invitación del Senado español para participar en el mes de junio en una reunión parlamentaria que haría un balance del estado de implementación del Estatuto de Roma y solicitar a la Secretaría de Comisiones del PARLATINO que haga las coordinaciones pertinentes.

IV-. En cuanto a la propuesta de Declaración de los Derechos del Adulto Mayor, presentado por Venezuela, el diputado Adolfo Taylhardart hizo una pormenorizada explicación de sus fundamentos, tomando en cuenta que al día siguiente sería discutido en plenario por varias comisiones del PARLATINO.

Dado en Sao Paulo, a los 14 días del mes de marzo del 2002.

Sen. ARTHUR EGBERT PANNEFLEK

Dip. NILMARIO MIRANDA

Dip. GABRIEL ASCENCIO

Dip. LÁZARO BARREDO MEDINA

Dip. RUTH MORENO

Sen. MICAELA AGUILAR

Dip. EDUARDO ANDRADE SÁNCHEZ

Dip. JORGE ORRICO

Dip. ADOLFO TAYLHARDAT

Dip. ENRIQUE VIVAS QUINTERO

**Esta información fue suministrada por la Secretaría de Comisiones de la Sede Permanente.
Cualquier reclamo o solicitud de ésta o de documentos anexos, diríjase a la mencionada instancia.**